

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1983.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita feriado judicial para el traslado a sus nuevas dependencias del Juzgado Federal N° 2 de Córdoba,

SE RESUELVE:

1°) Decretar, en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2 del Reglamento para la Justicia Nacional, feriado judicial -a los efectos procesales- durante los días 3, 4 y 5 de octubre próximo, para el Juzgado Federal N° 2 de Córdoba.-

2°) Regístrese, hágase saber y archívese.-

s.t.



BELARDO F. ROSSI

ELIAS P. GUASTAVINO

CESAR BLACK

CARLOS A. RENOM